Guayaquil, Abril 22 del 2014.

Señores ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA MARSIELEC MANTENIMIENTO-REBOBINAJES SERVICIO INGENIERIA ELECTRICA S.A.

En cumplimiento a mi atribución de Comisaria principal de MARSIELEC MANTENIMIENTO-REBOBINAJES SERVICIO INGENIERIA ELECTRICA S.A. presento a usted, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013 que se resume así.

a) He revisado el balance General de MARSIELEC MANTENIMIENTO-REBOBINAJES SERVICIO INGENIERIA ELECTRICA S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado a esa fecha.

En estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la CIA. Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatuarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorización del directorio.

- b) El examen se realizó a base de pruebas de las evidencias que saporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una revelación de la presentación general de los estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base para expresar una opinión.
- c) En mi opinión las Estatutos Financieros de MARSIELEC MANTENIMIENTO-REBOBINAJES SERVICIO INGENIERIA ELECTRICA S.A., por mis examinados están acordes a las registros contables y presentadas razonablemente la posición financiera y el resultado de sus opiniones al 31 de diciembre del 2013 de conformidad a las principios contables de general aceptaciones (NIF) igualmente, la administración de la Compañía ha dada cumplimiento a las normas legales, estatuarias así como a las resoluciones da la junta General y del Directorio.
- d) Así mismo, informamos que los procedimientos de control interno aplicados por MARSIELEC MANTENIMIENTO-REBOBINAJES SERVICIO INGENIERIA ELECTRICA S.A. son los adecuados. Así mismo como informo que se llevan los registros contobles mediantes el sistema de contabilidad computarizada. Finalmente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente. Y consideramos que el desenvolvimiento de la Campañía a esta FECHA ESTA AJUSTADA A LAS NORMAS DE BUENA ADMINISTRACION.

De requerir los señores Accionista Gerencia General información adicional. Estaré dispuesto a proporcionaria:

Atentamente

Sr. Francisco Roca G.

Comisario